



PANEL

Nota de alcance: Grupo de entre cuatro y seis personas seleccionadas para tratar en público un asunto, generalmente a través del planteamiento de cuestiones y respuestas con cierta informalidad. Uno de los participantes oficia de coordinador. Al final puede darse curso a la participación del auditorio mediante preguntas verbales o por escrito. Difiere de la mesa redonda y del simposio en que los participantes no exponen tanto como oradores independientes, sino que interactúan entre ellos, cada uno desde su perspectiva de conocimiento, y en que importa más la discusión de las temáticas elegidas que la presentación de trabajos.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Tálice, Rodolfo y Rona, José (1969). *Terminología: sobre algunas expresiones del vocabulario científico*. Montevideo: CINTERFOR.